

Carpas y otras estructuras

Las carpas provisionales y las estructuras hechas de otros materiales tienen que cumplir con los requisitos de ocupación individual para los cuales se están usando las carpas, o sea: las mercantiles, las que son para asambleas, las industriales, etc. Todos los planos tienen que incluir los artículos siguientes:

- Las fechas y horarios del evento o del período de uso (tienen que aparecer en el plano del emplazamiento o el plano del piso).
- El "Certificado de resistencia a los incendios" para la estructura.
- El "Certificado de resistencia al fuego" o documentación sobre la propagación de las llamas para todas las cortinas, decoraciones, escenarios, etc.
- Proporcionar una declaración jurada y notariada indicando que el alambrado estará en cumplimiento con NFPA 70 y el nombre y el número de la licencia del electricista que instale el alambrado eléctrico en la carpa. (Categoría 16 de eventos de corta duración del Condado de Miami-Dade, la declaración jurada "del alambrado especial" está bien para los eventos que usen el "paquete" del evento de corta duración para los eventos ".)

Todos los planos tienen que incluir UN PLANO SEPARADO DEL PISO en que se muestren todos los artículos siguientes, entre otras cosas:

- La ubicación de las salidas requeridas y la capacidad de salida (ancho) basándose en las capacidades de ocupación calculadas por el número de pies cuadrados.
- Dimensiones de los pasillos requeridas.
- Ubicaciones de los letreros de salida de respaldo a las baterías. Excepciones: los letreros de salida no iluminados se pueden usar para eventos celebrados solamente durante el horario diurno.
- Arreglos para los asientos para las mesas y las sillas con distancias entre las mesas. Ancho mínimo de los pasillos con asientos de 44 pulgadas.
- Ubicación de las gradas y asientos y sus detalles (si las gradas se proveen).
- Planodelescenario (incluidos los escenarios móviles) y la ubicación de los puntos de salida, incluidos los detalles

Todas las operaciones de cocinar bajo una carpa o estructura de un material similar tienen que cumplir con las disposiciones de NFPA 1, Capítulo 50.

Todas las carpas de ensamblaje provisional con una carga de ocupación de más de 300 requerirá una VIGILANCIA DE INCENDIO (FIRE WATCH, en inglés) por la duración del evento. Fire Watch puede establecerse si se llama a Eventos Especiales del MDR por el 786-331-4438.

Las solicitudes para los permisos de construcción pueden someterse al Departamento de Construcción en el 11805 SW 26 Street (Coral Way).

de las escaleras, detalles de las rampas, los pasamanos y las barreras de protección, etc. (si se provee el escenario).

- Ubicación de los extintores de incendios ABC 2A (1 por cada 400 pies cuadrados hasta 1200 pies cuadrados, entonces uno por cada 1000 pies cuadrados de ahí en adelante). La distancia de desplazamiento al extintor de incendios no debe exceder los 75 pies.
- Ubicación de los letreros que dicen "NO SMOKING" (prohibido fumar).

Todos los planos tienen que incluir un PLANO APARTE DEL SITIO en que se indique lo siguiente:

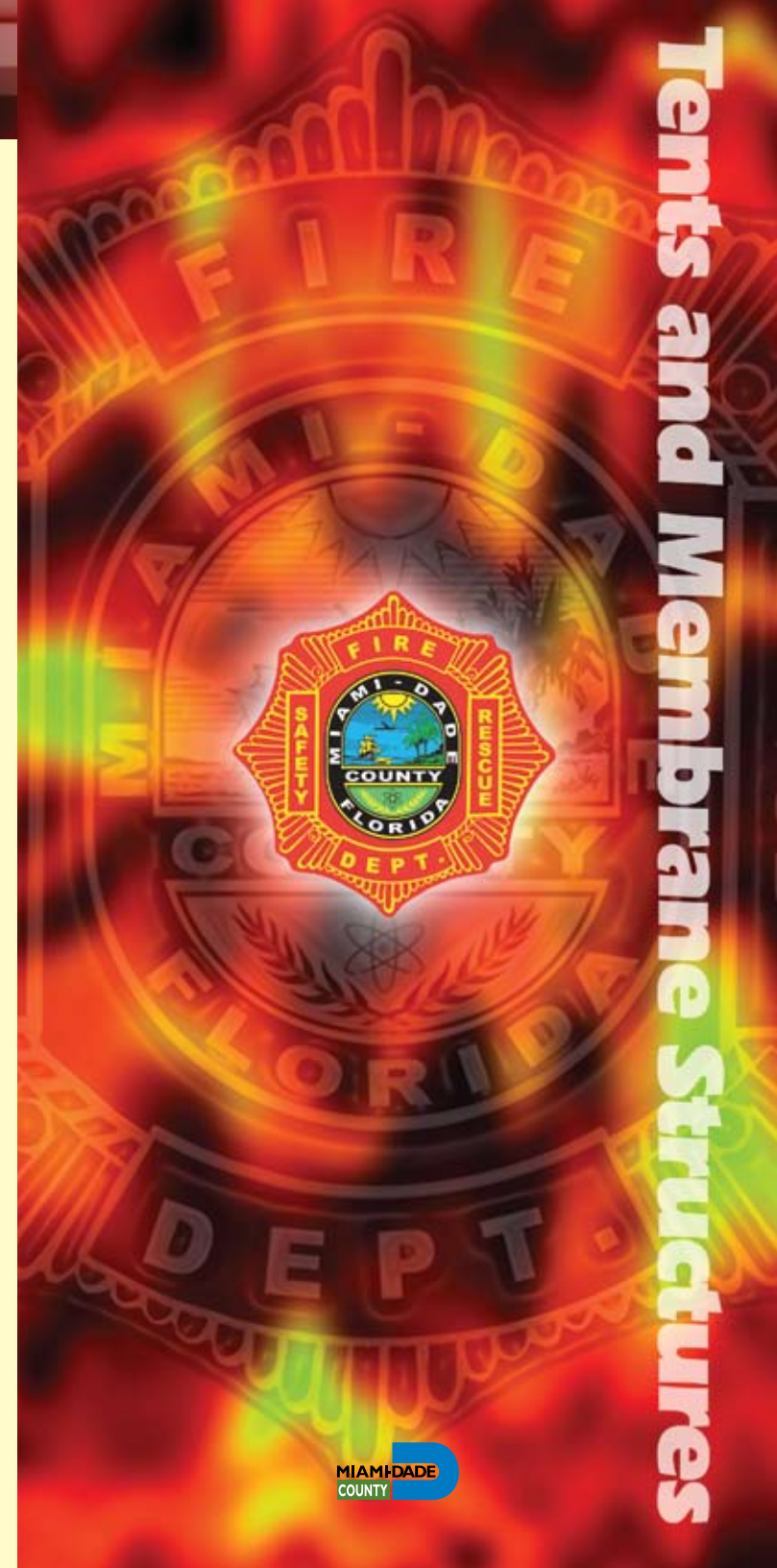
- Ubicación de la carpa en relación con todos los edificios o estructuras, vías públicas, estacionamientos, contenedores para almacenamiento, etc. (se requiere un mínimo de 20' de separación).
- Ubicación del generador si fuera pertinente (a no menos de 20' de la carpa).

Todos los planos que se sometan para ventas de LUCES DE BENGALA también tienen que incluir lo siguiente:

- "Certificado estatal para cohetes chisperos. La solicitud tiene que incluir una copia del Certificado de Inscripción disponible del Alguacil; Estatal para Incendios (850-413-3170.)
- Copia de la licencia de conducción del solicitante.
- Las luces de Bengala se venderán en paquetes, bolsas con cremallera o con un amarre de polietileno.
- Se prohíben las ventas de vehículos automotores.
- Todos los contenedores de almacenaje deben tener la siguiente frase "Class C Explosives" o "Explosives 1.4G." si contienen explosivos.
- Las luces de Bengala se guardarán en tarimas con un mínimo de 4" de separación del suelo para proteger de la humedad a la estabilidad química de los compuestos.

Requisito especial para los arbolitos de Navidad

'6" de separación de espacio superior. Están prohibidos los estacionamientos a menos de 20 pies, excepto si está en una calle pública. Habrá un mínimo de 12 pies entre las líneas de estacas. Los dispositivos de calefacción tienen que acatar las disposiciones de NFPA 102 y la autoridad que tenga la jurisdicción.



Tents and Membrane Structures

Tents and Membrane Structures

Temporary tents and membrane structures must comply with the individual occupancy requirements for which the tents are being used, i.e.: mercantile, assembly, industrial, etc. All plans must include the following general items:

- Dates and hours of the event or usage period (must be located on the site plan or the floor plan).
- "Certificate of Fire Resistance" for structure.
- "Certificate of Fire Resistance" or flame spread documentation for all draperies, curtains, decorations, stage scenery, etc.
- Provide a notarized affidavit indicating that the wiring will comply with NFPA 70 and the name and license number of the electrician installing any electrical wiring in the tent. (Miami-Dade County Short Term Events Category 16 "specialty wiring" affidavit is OK for events using the short-term event "package.")

All plans must include a separate FLOOR PLAN showing all of the following items, including but not limited to:

- Locations of required number of exits and exit capacity (width) based on occupant loads calculated by square footage.
- Dimensions of required aisles.
- Locations of battery back-up exit signs. Exceptions: Non-illuminated exit signs may be used for events held during daylight hours only.
- Seating arrangements for table and chairs with distances between tables. Minimum aisle width with seating 44".
- Location of bleacher/grandstand and their details (if bleachers are provided).
- Stage plan (including mobile stages) and location of egress points, including stair details, ramp details, handrail and guardrail details, etc. (if stage is provided).
- Location of fire extinguishers ABC 2A.

(1 for each 400 sq. ft. up to 1200 sq. ft., then one for each 1000 sq. ft. thereafter). Travel distance to extinguisher is not to exceed 75 feet.

- Location of "NO SMOKING" signs.

All plans must include a separate SITE PLAN showing the following:

- Location of the tent in relation to all buildings or structures, roads, parking areas, storage containers, etc. (minimum 20' separation required).
- Location of generator if applicable (minimum 20' from tent).

All plans submitted for SPARKLER SALES must also include the following:

- State sparkler certificate. Application is to include a copy of the Certificate of Registration available from State Fire Marshal (850-413-3170).
- Copy of driver license of applicant.
- Sparklers shall be sold in package or zip-locked or tied polyethylene bags.
- Sales from motor vehicles are prohibited.
- All storage containers shall be labeled "Class C Explosives" or "Explosives 1.4G."
- Sparklers shall be stored on skids or pallets a minimum of 4" off the ground to protect the chemical stability of the compounds from moisture.

Special Requirement for Christmas Trees

Minimum head room 7'6".

No parking within 20 feet except upon a public street.

There shall be a minimum of 12 feet between stake lines.

Heating devices must comply with NFPA 102, and the authority having jurisdiction.

All cooking operations under a tent or membrane structure must comply with NFPA 1, Chapter 50.

All temporary assembly tents with an occupant load of more than 300 will require FIRE WATCH for the duration of the event. Fire Watch can be set up by calling MDFR Special Events at 786-331-4438. Building permit applications can be submitted at the Building Department, 11805 SW 26 Street (Coral Way).

